

100.07.002-0719

Neiva, 8 de junio de 2017

Señora  
MARÍA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ  
Calle 11 N° 31-83  
Tel: 3134216789  
Ciudad

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°003-2017

Cordial saludo,

La Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 003-2017, cuyo objeto es contratar los **"SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CONTROL FISCAL, Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECONOCIMIENTO Y EXALTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, ALUSIVAS A LAS FIESTAS SAN PEDRINAS, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2017"**.

Conforme al marco normativo, de los términos de referencia y cronograma de la Invitación Pública señalada, el día 05 de junio de 2017 se corrió traslado de la IP N° 003-2017, en la cual no presentaron ninguna observación.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre (06 de junio de 2017 a las 12:00 del medio día) de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública, se presentaron dos proponentes:

1. MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ
2. FUNDACIÓN COLOMBIANA DE APOYO A COMUNIDADES VULNERABLES

Que conforme a lo establecido en la IP N° 003-2017, se procedió a verificar las propuestas, arrojando los siguientes resultados:

La evaluación jurídica dio lugar a habilitar las dos ofertas:

1. MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

## 2. FUNDACIÓN COLOMBIANA DE APOYO A COMUNIDADES VULNERABLES

Al realizar el estudio económico, se logró determinar que la oferta presentada por MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°36.157.074 de Neiva, fue la propuesta de más bajo precio y no excede los menores valores unitarios ni el presupuesto oficial, estipulados en los estudios previos y la invitación pública N°003 de 2017.

Conforme al cronograma, el cual estableció como fecha el 07 de junio desde las 8:00 am hasta las 5:30 pm para la presentación de observaciones al informe de evaluación, al respecto comunicamos que no presentaron ninguna observación.

Que conforme a lo establecido en la IP N° 003-2017, se procedió a verificar la propuesta, la cual cumplía a cabalidad con lo requerido por la entidad, tal como se evidencia en el informe de evaluación realizado y publicado (SECOP y [www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)) el día 6 de junio de 2017 a las 5:20 p.m.

El Contralor Municipal de Neiva acoge lo determinado en el informe de evaluación.

Acorde a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva **ACEPTA EXPRESA E INCONDICIONAL** la oferta presentada por MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía N°36.157.074 de Neiva, teléfono 3134216789, correo electrónico [loscerroslulu@hotmail.com](mailto:loscerroslulu@hotmail.com), para contratar y obligarse con los siguientes precios:

Item	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Lugar campestre: Salón ambientado para llevar a cabo las actividades descritas en el objeto contractual, el cual deberá tener capacidad mínimo para 50 personas. (el sitio deberá ser ubicado como máximo de distancia a 15 kilómetros, deberá contar con sillas, mesas, platos, vasos, cubiertos (mínimo para 50 personas) y todo lo necesario para desarrollar el objeto contractual.)	1	\$900.000	\$900.000
2	Alquiler de sonido: consola de 6 canales, dos amplificaciones de 300 watts con estands, micrófono shure, Dj y música.	1	\$1.000.000	\$1 000.000

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

	Por 8 horas			
3	Desayuno: tamal, chocolate, pan y cuajada	27	\$5.000	\$135.000
4	Almuerzo: carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepas, insulso, envuelto y jugo natural de fruta.	27	\$31.000	\$837.000
5	Refrigerio: -opción nº 1: consomé de pollo, arepa y jugo natural de fruta- -opción nº 2: empanada grande acompañada de masato 250 cc o guarapo 250 cc	27	\$4.000	\$108.000
6	Placas elaboradas en vidrio de 30 cm x 20 cm talladas con logo de la entidad y mensaje alusivo a los funcionarios más destacados y exaltados	5	\$40.000	\$200.000
7	Muestra folclórica de 60 minutos (temática - homenaje al Huila)	1	\$500.000	\$500.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$3.680.000</b>

**VALOR DEL CONTRATO:**

Es de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$3, 680,000). (Incluido IVA y todos los impuestos legales)

**FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará a la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la factura y con el recibo a satisfacción del supervisor.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley.

Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la Contraloría Municipal de Neiva lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE VIGENCIA**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de un (1) día seleccionado por el supervisor del contrato en el mes de junio de 2017, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Plazo de vigencia será hasta por cuatro (4) meses, contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

## **GARANTÍAS:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 "**Garantías**. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva estima pertinente solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el **Cumplimiento del contrato, y calidad del servicio** por el 20% del valor del contrato, por el término de 12 meses contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato y la garantía que ampare el **pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales**, por el 20 % del valor del contrato, por el término de 3 años, contados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

## **SUPERVISIÓN:**

La supervisión será ejercida por el servidor público que designe el Contralor Municipal de Neiva.

Hacen parte integral del proceso contractual, el estudio previo, la invitación pública, la oferta, el informe de evaluación, la presente comunicación de aceptación de la oferta; en consecuencia la oferta económica es inmodificable y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario y en ningún caso, la Contraloría Municipal de Neiva aceptará solicitud de reajustes.

Conforme a lo consagrado en el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato, de igual forma se comunica que la presente comunicación de aceptación se registrará en el SECOP, bajo el número de contrato 018 del 08 de junio de 2017.



**CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
DE NEIVA**

Se le informa a la oferente MARIA LOURDES VARGAS MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía N°36.157.074 de Neiva, que a partir de hoy 8 de junio de 2017 hasta las 5.00 p.m del mismo día, puede acercarse a la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva, para concluir el proceso de legalización.

Atentamente,

  
**JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ**  
Contraloría Municipal de Neiva

Revisó  
GHILMAR ARIZA PERDOMO  
Asesor del despacho

Proyectó  
MARIA FERNANDA PARRA V  
Contratista

*"Control Fiscal con Sentido Público",*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016